



Liceo de Niñas N°7 de Providencia.

ACTA CONSEJO ESCOLAR, LICEO DE NIÑAS N° 7 DE PROVIDENCIA

ANTECEDENTES			
PROYECTO/ACTIVIDAD	CONSEJO ESCOLAR, LICEO DE NIÑAS N° 7		
FECHA REUNION	31 de mayo del 2018		
LUGAR	Sala de reuniones de la Corporación.		
HORA INICIO	18:40 hrs.	HORA	20:30 hrs. MEDIO Presencial
TERMINO			

PARTICIPANTES		
CONVOCADOS	. Maritza Amaro Soto. Directora del Establecimiento.	
	. Ximena Vivanco Representante del Sostenedor.	
	. Sergio Álvarez Representante de los Profesores.	
	. Camila Stuyen Representante de los Asistentes de la Educación.	
	. Catalina Díaz Representante de las Estudiantes (Pdta. CELIS)	
	. Juan Pablo Ibarra Representante del CEPA	
	<u>INVITADOS:</u>	
	- Cristina Celhay Inspectora General	
	- Isabel Villarroel jefa de UTP	
	- Emerson Jeldres Presidente CEPA	
- Elizabeth Prado Vicepresidenta CEPA		
- Carolina Bermejo Representante CEPA		
- Catalina Castro Profesora Asesora CELI		
- Ruth Arraño Profesora Asesora CELIS		
- Daniel Salinas Profesor Asesor CELIS		
- Paulina Heredia Secretaria Finanzas CELIS		
CONVOCANTE	Consejo Escolar: Dirección Liceo de Niñas N°7 de Providencia.	

AGENDA		
TEMA	- Situación de toma del Liceo.	
OBJETIVO	Conocer el petitorio interno y externo de las estudiantes que motivó la toma del establecimiento.	
	TABLA DE CONTENIDOS	PRESENTA
	- Presentación del objetivo de este Consejo y de cada uno de los participantes de él.	Directora del Liceo
	- Lectura documento sobre petitorio interno y externo de las estudiantes.	Estudiante Presidenta del CELIS
		ESTADO(1)

Nº	COMPROMISOS	Responsable	Fecha	Eº



Liceo de Niñas N°7 de Providencia.

ACTA CONSEJO ESCOLAR, LICEO DE NIÑAS N° 7 DE PROVIDENCIA

N°	Notas										
	<p>1.- La Directora procede a dar inicio a la sesión, la Sra. Ximena Vivanco da a conocer que ella será la Representante del Sostenedor de aquí en adelante y solicita a cada uno de los participantes que se presenten. Además, hace notar que las dependencias de la Corporación se deben abandonar máximo a las 20:00 Hrs.</p> <p>2.- Presidenta del CELIS informa acerca de resultados de consulta a las estudiantes: 1.073 alumnas votaron y cuyo resultado fue el siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="435 607 1055 757"><tbody><tr><td>TOMA</td><td>651; 65,1%</td></tr><tr><td>MOVILIZACIÓN FUERA DEL HORARIO DE CLASES</td><td>329; 34,9%</td></tr><tr><td>NULO</td><td>52</td></tr><tr><td>BLANCO</td><td>21</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>1073</td></tr></tbody></table> <p><i>*Los porcentajes anteriores, son considerando los votos válidamente emitidos (1000). Fuente: TRICEL</i></p> <p>Asimismo, la estudiante hace entrega a cada participante de la reunión de una copia del petitorio en cuestión, el que procede a leer y explicar, punto por punto.</p> <p>Con relación al 1er. y 2do. punto del petitorio interno, arreglo del piso del gimnasio techumbre, el Pdte. del CEPA manifiesta que ha ofrecido y ofrece toda la cooperación necesaria para solucionar este tipo de problemas. Se concluye que se conversará con el Sostenedor para solucionar petición en cuestión. Respecto al punto 2 (arreglo de techumbres), directora señala que el requerimiento pertinente ya está solicitado (N° 5233 de fecha 26 de abril del presente). Pdta. CELIS acota que "Pecera", 2° pabellón, se llueve y que el techo está roto. Por lo tanto, se debería revisar toda la techumbre del Liceo.</p> <p>Respecto al punto 3 del petitorio interno (JEC), la estudiante deja establecido que lo acordado al respecto el año 2017 no se ha cumplido. El presidente del CEPA respalda esta afirmación y se une a dicha demanda. UTP responde, entregando razones técnicas ministeriales que van más allá de este Consejo (Acuerdo N° 54 del Consejo Nacional de Educación, abril de 2018). Además, se agrega que los aspectos curriculares no son tema de los Consejos Escolares. UTP señala también que el Liceo hace 11 años que no funciona normalmente. Sra. Prado expresa que el ausentismo de los docentes causa la baja de los puntajes en evaluaciones externas. Directora responde que esa no es la causa de dicha baja, sino la pérdida de clase por las tomas.</p> <p>En cuanto al punto N° 4, Electivo artístico, UTP informa que para el próximo año aumentarán las horas de los electivos y disminuirán las horas de las asignaturas generales. La Pdta. del CELIS opina que UTP debiera informar acerca de la medida.</p> <p>En lo relativo al punto N° 5, despachos cuando no hay profesores, la alumna expresa que "se sienten enjauladas sin hacer nada". Solicitan despacho temprano para así llegar a sus hogares a descansar y realizar las tareas pendientes. La directora responde que esto pasa cuando falta un profesor, porque no siempre se deja material de trabajo y cuando lo hay, no es relacionado con la asignatura en la que están y que en esas horas podrían desarrollar dichas tareas asignadas como estudiantes autónomas. Inspectora General señala que existen 2 profesores reemplazantes.</p>	TOMA	651; 65,1%	MOVILIZACIÓN FUERA DEL HORARIO DE CLASES	329; 34,9%	NULO	52	BLANCO	21	TOTAL	1073
TOMA	651; 65,1%										
MOVILIZACIÓN FUERA DEL HORARIO DE CLASES	329; 34,9%										
NULO	52										
BLANCO	21										
TOTAL	1073										
	<p>Apoderado manifiesta que, a veces, las alumnas han estado toda la mañana sin clases. Directora responde que, si no hubiera clases, por retirarse antes, estas se</p>										



Liceo de Niñas N°7 de Providencia.

ACTA CONSEJO ESCOLAR, LICEO DE NIÑAS N° 7 DE PROVIDENCIA

tendrían que recuperar. Se realizarán las consultas legales respectivas a la Provincial.

El punto N° 6 dice relación con "Enfermeras..." Se solicita de parte de las estudiantes un servicio permanente al respecto. Actualmente, en el Liceo hay una enfermera, 3 psicólogas y 1 matrona, que asiste 2 días a la semana.

En el punto N° 7 (modificar protocolos de atrasos) la estudiante plantea que se debieran evaluar semestralmente dichos atrasos y no anualmente. También destaca la demora por la larga fila de alumnas que debe esperar la autorización para ingresar al establecimiento. Inspectora General propone revisar dichos protocolos.

Con relación al punto N° 8, modificar protocolos de marchas, Catalina Díaz señala que las votaciones que deben realizar al respecto se debieran efectuar, estén o no autorizadas dichas marchas, por la demora que tiene la Intendencia en entregar esa información. Se señala que las alumnas que tienen pruebas pendientes deben regresar al Liceo, si las marchas se llevan a cabo un martes. Se acuerda revisar este punto.

Acerca del punto N° 9, Asistente social, la Representante del Sostenedor pregunta ¿cuáles serían sus roles en el Liceo? De parte del Equipo Directivo recuerda que es Orientación el estamento que deriva a las estudiantes a las instancias pertinentes. Pdta. del CELIS lee dichos roles. Sra. Vivanco hace notar que se estaría pasando a llevar el estatuto docente.

Respecto al punto N° 10, casilleros, se acuerda que el CEPA se hará cargo de los puntos N° 1 – 2 y 10 de este petitorio interno en conjunto con Dirección y Sostenedor.

Con relación al 1er. punto del petitorio de género, educación no sexista, se explica a la estudiante que ya están programadas actividades al respecto por parte del Equipo de Gestión del Liceo.

En referencia a los puntos 2 y 3, se hace presente, de parte de la Representante del Sostenedor, que son temas legales, en los cuales este Consejo no tiene poder de decisión al respecto.

En el punto 4 de este petitorio, sexualidad, se recuerda que la entrega de preservativos es solo masculina y que dicha entrega debe ser realizada por una matrona.

En el punto 5, protocolo trans y de acoso, la Sra. Vivanco manifiesta que nos regula la norma al respecto, pero que la estudiante y/o su apoderado deben acercarse al Liceo y seguir los diferentes protocolos establecidos para ello y que se deben facilitar el acceso a dichos canales. Presidenta del CELIS responde que no existe confianza en el alumnado con respecto a estamentos como Orientación.

En cuanto al punto 2 del petitorio externo, acoso callejero, la Representante del Sostenedor, pregunta a la Pdta., del CELIS, si la campaña al respecto iniciada por la Corporación les hace sentido, la alumna responde que sí.

Respecto al punto 3 de este petitorio, aborto libre y gratuito, el Pdte. del CEPA informa que el sábado próximo se realizará una reunión de Padres y Apoderados en el Liceo Alessandri, pero que no se tocará este tema.

Con relación al punto Liceo mixto, la Sra. Ximena Vivanco manifiesta que, en el Liceo Alessandri, el año pasado, como gesto de responsabilidad respecto a esta misma petición, los alumnos fueron garantes de la inclusión para ser mixto. Agrega,



Liceo de Niñas N°7 de Providencia.

ACTA CONSEJO ESCOLAR, LICEO DE NIÑAS N° 7 DE PROVIDENCIA

además, que, si todos los estamentos están de acuerdo, la Corporación no tendría problemas para ello, pero que se debe conversar el punto y considerar los aspectos legales.
La Asesora del CELIS, Ruth Arraño, señala que para esto se debería preparar previamente al personal del Liceo.

En el punto JUNAEB, la Representante del Sostenedor expresa que, si se hace llegar una propuesta, se citará a una reunión con esa entidad.

El Pdte. del CEPA manifiesta, solo a título personal, que, como apoderado, no está de acuerdo con la toma, que existen otras alternativas y que esta toma no genera nada.

Directora hace notar que se les dieron todas las facilidades e instancias para no caer en esta situación.

Sra. Vivanco hace notar que no podemos esperar mucho tiempo para dar con una solución al respecto.

Se acuerda el envío de mail de citación de nueva sesión de este Consejo para el próximo lunes 04 de junio del presente.

NOMBRE	ESTAMENTO REPRESENTADO	FIRMA
MARITZA AMARO SOTO	DIRECCIÓN	
XIMENA VIVANCO	SOSTENEDOR	
JUAN PABLO IBARRA	CENTRO GRAL. DE PADRES Y APODERADOS	
CATALINA DÍAZ	CENTRO DE ESTUDIANTES	
SERGIO ALVAREZ NÚÑEZ	DOCENTES	
CAMILA STUVEN DÍAZ	ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	